

22

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 03-000678--0013 0001	Fecha: 2008-09-09 12:13:12
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 11 PATENTEIYII	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 3 678
	Trámite 11
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

223

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 678

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-54055	2008/07/29	RODRIGUEZ D ^a ALEMAN DILIA MARIA	2008/07/04 al 2009/07/04

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA

	COMO CONTINUAR LA CONSULTA		
RESOLUCION 8456 de fecha 25/03/2008			
Establece Notificar a: RODRIGUEZ DALEMAN DILIA MARIA			
Con notificación directamente a: RODRIGUEZ DALEMAN DILIA MARIA			
Vinculación del Notificado al Asunto : APODERADO			
Notificación : POR LISTADO ≈ Listado No. : 58, Consecutivo No. 4925 del Año 2008 • NOTIFICAR			
Fechas del Edicto (dd/mm/aaaa) : FIJADO el: 03/04/2008 y DESFIJADO el 16/04/2008			
Fecha de Notificación : 16/04/2008 (dd/mm/aaaa)			
Forma de Comunicar la Notificación : LOCAL			
Fecha V/miento Notificación Personal: 02/04/2008 (dd/mm/aaaa)			
Fecha de Ejecutoria Individual : 23/04/2008 (dd/mm/aaaa)			
Despacho Comisorio:			
Renuncia a Término:			
Estado General de la providencia • RESOLUCION 8456 de fecha 25/03/2008 • (en fecha:2010-10-26 14:04:53.000)			
Fecha de Notificación 16/04/2008 (dd/mm/aaaa) con base a datos del sistema			
Fecha de Ejecutoria 23/04/2008 (dd/mm/aaaa) Dispuesta por el Sistema con base en datos relacionados			
Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)			
CARRERA 11 NO. 86-53 PISO 6 de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 25/03/2008			
Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2008-03-26 08:00:00			
 Salir			